



**PROVISIÓN DE CARGOS**  
**PROCESO No. 018-2018**

16 de marzo de 2018

<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b> Provisional
<b>DESTINATARIOS:</b> Público en General
<b>DEPENDENCIAS:</b> División de Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>CARGO:</b> Profesional Universitario 30201
<b>DEDICACIÓN:</b> Tiempo completo
<b>ASIGNACIÓN BÁSICA:</b> \$ 2.999.284
<b>NÚMERO DE CARGOS:</b> Uno (1)

**1. Resultado Consolidado de la Prueba Escrita**

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de selección de personal administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales U.PR.08.007.017, se publican los resultados de la prueba escrita.

Teniendo en cuenta que las pregunta 21 de la prueba general, tenía 5 alternativas de respuesta y el cuestionario solo permitía escoger entre cuatro opciones y de acuerdo con el principio de favorabilidad, se procedió asignar los puntos a todos los participantes.

<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>Número de Aciertos prueba general</b>	<b>Puntaje Prueba general 40%</b>	<b>Número de Aciertos Prueba Especifica</b>	<b>Puntaje Prueba Especifica 60%</b>	<b>Total Prueba</b>
52853608	18	24,0	12	48	72,0
79405540	15	20,0	11	44	64,0
1022367773	10	13,3	12	48	61,3
52521810	14	18,7	10	40	58,7
1012320992	14	18,7	10	40	58,7
1032376469	17	22,7	8	32	54,7
52965714	13	17,3	9	36	53,3

**2- Listado de aspirantes que habiendo aprobado la prueba escrita serán citados a entrevista**

<b>IDENTIFICACIÓN</b>
52853608
79405540
1022367773

**3. Fecha y lugar para la presentación de la entrevista**

Fecha: Miércoles 21 de marzo de 2016

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Lugar: Universidad Nacional de Colombia - Carrera 45 No 26 -85- Edificio Uriel Gutiérrez- Oficina 418



#### **4. Observaciones**

4.1. Según la actividad 7 del procedimiento código U-PR-08.007.017, se solicitarán y revisarán los soportes documentales de los aspirantes.

4.2. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso que regula el proceso, se excluirán los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados por quien resulte ganador.

4.3. Según el numeral 9 de las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, “solamente se podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de informado a todos los aspirantes el resultado final del proceso”.

4.4. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados del resultado de la prueba escrita y la citación a entrevista, mediante la publicación de este documento en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

**JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS**

Jefe